



PREGUNTAS MAS COMUNES SOBRE EL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE ESPECIALISTAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (CEPI)

La NFPA es una organización internacional sin fines de lucro, cuya misión es reducir, a nivel mundial, los problemas provocados por el fuego y otros riesgos, a través del desarrollo de códigos y normas, la investigación científica, la educación pública y la capacitación y certificación profesional. En este último aspecto, la NFPA administra varios programas de certificación profesional en diversas áreas incluyendo el programa de Certificación de Profesionales de Protección contra Incendios (CEPI).

¿QUE ES EL PROGRAMA CEPI? El programa de certificación CEPI fue creado por la NFPA con el ánimo de ofrecer en países de habla hispana una credencial profesional reconocida internacionalmente como signo de conocimiento en protección contra incendios y equivale a la que se ofrece desde 1971 en inglés. En España y Latinoamérica, la credencial CEPI se ofrece desde el año 2002 y cuenta actualmente con decenas de especialistas certificados de países como México, Colombia, Costa Rica, España, Ecuador Perú, Portugal Republica Dominicana, Uruguay y Venezuela.

¿QUE ES LA CERTIFICACIÓN CEPI? La certificación CEPI es el único programa dirigido específicamente al tecnólogo de protección contra incendio. La credencial es un balance entre la educación y la experiencia y brinda la oportunidad para que un especialista en protección contra incendios, con experiencia práctica, logre un importante **reconocimiento profesional**. Esta certificación no es equivalente a un grado profesional en ingeniería de protección contra incendios.

¿PORQUE CERTIFICARSE? En general, los profesionales certificados por la NFPA ven esta credencial como una que los distingue de sus pares. Certificaciones como el CEPI sirven como soporte para demostrar ante empleadores y colegas, que se poseen habilidades específicas en seguridad contra incendios.

¿ES EL CEPI UNA CERTIFICACION INDIVIDUAL? Si, la certificación CEPI es aun individuo. Cabe entonces señalar que la NFPA **no** certifica a una empresa, compañía o institución, certifica únicamente a individuos. La NFPA no es tampoco un organismo disciplinario, ni es un Colegio de Profesionales, por lo que de ninguna manera la NFPA califica o descalifica el desempeño profesional, ético y moral de ningún individuo, empresa o institución. Esta es una función de los colegios de ingenieros.

¿ES EL ESPECIALISTA CEPI EQUIVALENTE A UN INGENIERO DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS? – No, el ingeniero de protección contra incendios, al recibir su grado profesional de ingeniería y al colegiarse a través de la *Society of Fire Protección Engineers* (SFPE) puede ofrecer su servicios como ingeniero, lo cual incluye el diseño de sistemas contra incendios, certificación y/o aprobación de sistemas contra incendios, ofrecer pericias y consulta en



en asociación con



general sobre seguridad contra incendios. El Especialista CEPI es equivalente a un tecnólogo que ha recibido una certificación que avala su conocimiento general en protección contra incendios. Generalmente, el proceso de diseño, aprobación, pericia y certificación esta limitado a ingenieros colegiados dentro de su especialidad y la protección contra incendios nos es ajena a este proceso.

¿QUIEN REQUIERE ESPECIALISTAS CEPIS? Empresas a través de Latinoamérica están requiriendo especialistas en protección contra incendios con Certificación CEPI como requerimiento mínimo para sus asesores y contratistas en protección contra incendios. Sin embargo la NFPA no determina los criterios de elegibilidad del personal a ser contratado para efectuar trabajos relacionados con la protección y prevención contra incendios, ni interviene de ninguna manera en la selección de inspectores de obra, proyectistas, etc. Esto es potestad exclusiva de las empresas contratantes.

¿PUEDE UN CEPI FIRMAR UN PLANO O CERTIFICAR/APROBAR UN DISEÑO O SISTEMAS CONTRA INCENDIO? El objetivo de la Certificación CEPI no es la de suplantar la labor del ingeniero de protección contra incendios. Sin embargo, no existe ninguna incompatibilidad si un especialista CEPI trabaja bajo la autoridad de un ingeniero de protección contra incendios. Muchas compañías piden que los profesionales a cargo del proyecto contra incendios sean como mínimo certificados CEPI y que el proyecto venga revisado y firmado por un ingeniero de protección contra incendios, como lo define la SFPE.

Atentamente,



Jaime A. Moncada, PE
Director de Desarrollo Profesional